



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1055

ESTABLECE SUBROGANCIA DE SECRETARIO MUNICIPAL

QUILLON, 13 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Lo establecido en los artículos 76,77,78,79,80 y 81 de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio Nº 3371, de fecha 29 de Octubre de 2014, que la nombra como Planta Directivos Dideco.
3. Decreto Alcaldicio Nº 861, DE FECHA 10 DE Febrero de 2015, que autoriza 10 días de FERIADO LEGAL al Sr. **EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**, SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE.
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, ORGÁNICA Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Desígnese en calidad de Subrogante de Secretario Municipal y Ministro de Fe a la Srta. **Maria Gabriela Vallejos Landaur**, Rut. Nº [REDACTED], por el periodo correspondiente al Feriado Legal del Secretario Municipal Titular.
2. Déjese sin efecto todo Decreto anterior realizado con esta materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LTY/CMN/cmn/16.02.15

DISTRIBUCION

- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- CARPETAS PERSONALES FUNCIONARIOS INDICADOS (02)
- OFICINA DE PERSONAL